

LA MUJER EN EL MUNDO

Igualdad ante la Ley y de oportunidades

Roxana Nicula

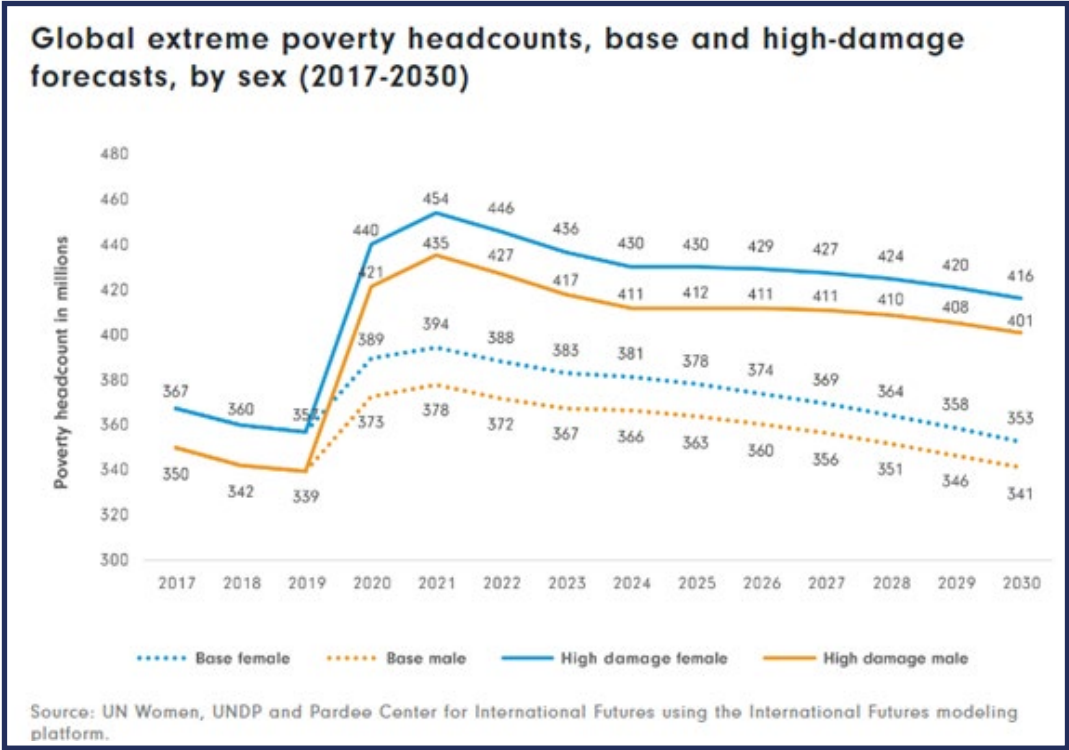
En el más reciente informe del Banco Mundial sobre *Las Mujeres, Los Negocios y la Ley* hemos podido conocer los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la par que los de los hombres a la hora de acceder a su desarrollo económico. Los datos presentados por esta institución internacional preocupan desde un punto de vista liberal libertario al observarse apenas medio punto frente a la edición anterior en cuanto al reconocimiento igualitario entre hombres y mujeres.

Foto fija presente

La foto fija actual de la situación en el mundo en cuanto a la equiparación de los derechos entre mujeres y hombres para acceder a un rol plenamente activo en la economía pone de manifiesto que el mundo necesita reformas más aceleradas en este ámbito, no más pausadas como se viene notando en los últimos años.

2.4 mil millones de mujeres en edad de tra-

bajar no cuentan hoy con el reconocimiento de los mismos derechos al trabajo y a la empresa que los hombres. Traducido en producto interior bruto per cápita sería una pérdida anual media del 20% del PIB. Para que nos hagamos una idea, en una puntuación de cien, es decir si todos los países del mundo actualizaran sus leyes para reconocer los derechos de las mujeres en igualdad con los de los hombres a la hora de iniciar o crecer nuevos



negocios a la misma tasa que la de los hombres, la economía mundial y con ella la sociedad alcanzarían entre cinco y seis billones de euros adicionales a lo que hoy tiene.

Por otro lado, las Naciones Unidas en su última proyección tras la pandemia sobre la pobreza publica un gráfico actualizado del número de personas que sufren pobreza extrema. 388 millones de mujeres y las niñas y 372 millones de hombres y niños.

El informe *Las Mujeres, Los Negocios y la Ley* mide las leyes que afectan las oportunidades de acceso de las mujeres a la economía en 190 países del mundo. Estamos ante una media de 77.1 puntos en 2022 frente al año anterior arroja un dato altamente preocupado de la actualidad. Hay un puñado de países en todo el mundo, apenas 14 economías: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Suecia que han alcanzado una puntuación de 100 en el índice.

La característica fundamental que es común a todos ellos es su ordenamiento jurídico. Se trata de un modelo político-social denominado por los politólogos como el modelo de democracia liberal. Junto al respeto de los derechos individuales de las personas, la democracia liberal también cuenta con una economía más abierta, globalizadora, integradora y más próxima a lo denominado en términos económicos como mercado libre. En el lado opuesto podríamos hablar de los modelos donde los mercados son mucho más intervenidos y dependen

en gran medida de las decisiones estatales, cuando no son directamente modelos donde la iniciativa privada es inexistente ya que es el Estado el que se reserva también la función de acto único de la economía. Sólo en estas catorce economías arriba mencionadas las mujeres tenemos las mismas condiciones jurídicas que los hombres en todas las áreas medidas. Conviene recomendar que próximos estudios en este ámbito aborden también los datos relativos a la igualdad de oportunidades para así poder tener una foto completa de la situación del acceso de las mujeres a la economía.

Áreas que mide el informe

- Remuneración
- Paternidad/Maternidad
- Trabajo
- Empresarialidad
- Activos
- Matrimonio
- Movilidad
- Jubilación

Según el ranking, unas dieciocho economías mejoraron su puntuación reformando sus leyes en 2023. Los datos empleados por el estudio abarcan el histórico desde los años setenta. La mayoría de las principales reformas de igualdad producidas recientemente se centraron en la extensión de la baja por paternidad y la paternidad

remunerada, así como en la eliminación de restricciones al empleo para las mujeres y la implantación de la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Podemos observar en el gráfico general (fig. ES.3 del informe) que los dos aspectos con mayor margen de mejora son la Paternidad y la Remuneración al tener una puntuación promedia de 56,4 y 70,0 respectivamente, cabiendo resaltar en positivo que se trata también las

dos áreas que registraron el mayor número de reformas legislativas durante 2022.

En cinco regiones del planeta hubo varios países que experimentaron un *cambio positivo* sobre estos dos aspectos esenciales que marcan de manera fundamental el acceso e integración plena de las mujeres en la economía son. En el indicador sobre Paternidad observamos que China, Malta y los Países Bajos aplicaron la reforma de la obligatorie-

dad de la baja remunerada por paternidad; Costa Rica, Malawi y Mongolia introdujeron la baja remunerada por paternidad, y Senegal cambió la ley que permitía despedir a las mujeres embarazadas prohibiendo dicha forma de despido.

En cuatro regiones, otras seis economías aplicaron reformas que afectan al indicador de Remuneración eliminando restricciones al empleo para las mujeres:

- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Gabón, Kazajstán
- Senegal

Se establecieron normas de igual remuneración por un trabajo de igual valor en Gabón y Mongolia.

Se ha producido también un progreso significativo en el avance de leyes contra la violencia doméstica, el acoso sexual y la discriminación de género en el lugar del trabajo. Aunque conviene resaltar que las prisas por legislar no necesariamente llevan a resultados positivos. El caso de la reciente ley española conocida como “Ley del Sí es Sí” ha generado efectos negativos al vulnerar la presunta inocencia de la parte acusada antes de haberse demostrado su culpabilidad o no culpabilidad. Y, además, la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual por su denominación oficial, contempla la equiparación de la agresión sexual con la violación. En términos de la práctica jurídica la desaparición de esta distinción ha permitido la revisión de condenas que llevó a la liberación de centenares de violadores cuya condena se ha visto reducida con la nueva ley. Aun con todo ello, sí es un paso positivo la aparición de normas claras que permitan que las personas se sientan amparadas por las normas sociales comunes a la hora de poder expresar libremente su consentimiento para su libertad sexual y para cualquier otro aspecto del ejercicio de su libertad humana.

Al analizar la serie histórica el Banco Mundial observamos que la primera década de la cual se tienen datos

registrados fue la década de los setenta que se caracteriza por la eliminación de barreras a la movilidad de las mujeres. La década de los ochenta experimentó algunos avances aislados. Es ya en los noventa cuando se nota una aceleración del empoderamiento legal de las mujeres, siendo a partir del 2000 la época dorada del avance de la equiparación ante la ley de los derechos de las mujeres y de los hombres. La mayor aceleración de reformas se registra en las economías donde había una gran desigualdad como ocurría y sigue pasando en Oriente Medio, África del Norte y Subsahariana.

Países que se fueron beneficiando de cambios positivos en el reconocimiento de algunos de los derechos para las mujeres:

- Bahrain
- Botswana
- La República Democrática del Congo
- Indonesia
- San Tomás y Príncipe,
- Arabia Saudí
- África del Sur
- Togo
- Emiratos Árabes Unidos

La emulación de normas que aseguren la igualdad ante la ley afecta a todas las áreas analizadas y medidas, aunque según podemos observar en los indicadores, su aplicación no es parecida. Junto con las dos áreas mencionadas al inicio de este informe, se puede observar (fig. ES.5 del informe) que además de Paterni-



dad y Trabajo, también el indicador Remuneración y Matrimonio ha avanzado significativamente mientras que los indicadores relativos a la Movilidad, Activos y Emprendimiento son los que más despacio están avanzando hacia una igualdad ante la ley entre mujeres y hombres.

El ahorro para la vejez, asignatura pendiente

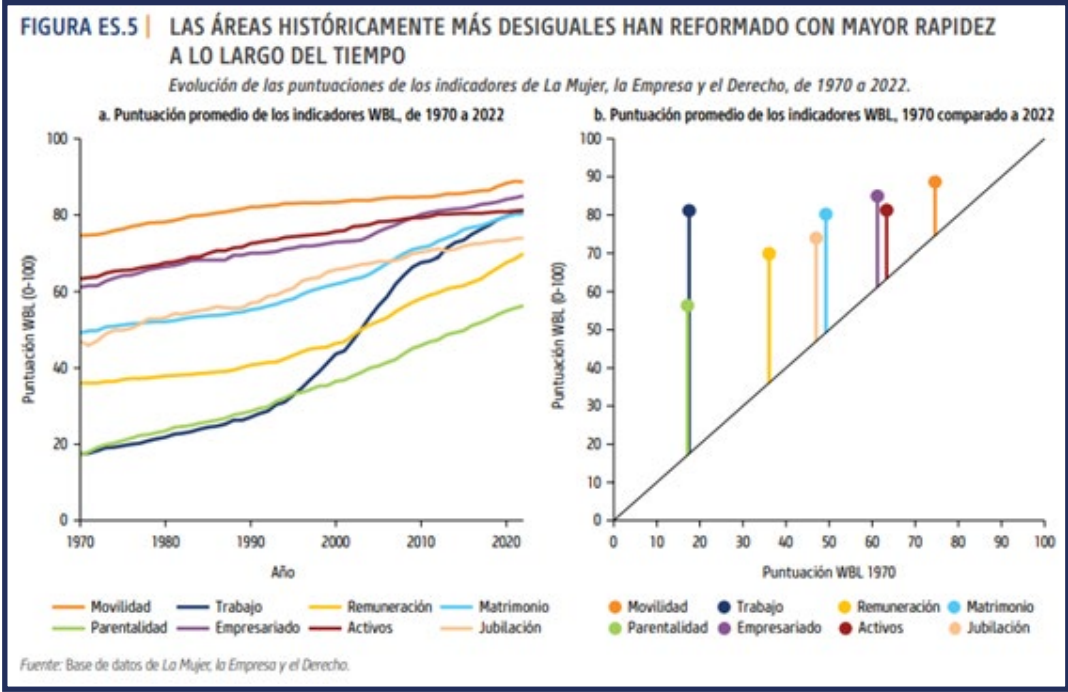
En el informe OCDE *Hacia el Objetivo de mejora del Ahorro para la Jubilación de las Mujeres* podemos apreciar, según los datos publicados, que las mujeres mayores de 65 años cuentan de media con unos ingresos al jubilarse un 26% más reducidos que los hombres.

Factores que influyen en gran medida para asegurar una igualdad de oportunidades y un papel activo de las mujeres en la economía:

- El mercado laboral
- Las costumbres culturales
- Las relaciones sociales

- La aversión al riesgo
- Falta de conocimientos financieros
- Intereses más alejados de las finanzas
- Menor desarrollo de la inversión y el ahorro

Ello implica un menor desarrollo del potencial y de las capacidades personales de las mujeres a la hora de prever su futuro económico para la última etapa de su vida. Conviene por tanto priorizar aquellas reformas que lleven a la reducción de las barreras al pleno desarrollo



económico de las mujeres empezando por el exceso regulatorio y los altos impuestos, pero también como paso intermedio utilitario y temporal se podría aplicar incentivos fiscales para la desgravación total de impuestos de todo el dinero que las mujeres destinan al ahorro para la futura pensión.

El liderazgo femenino en la economía

La normalización de la integración de las mujeres en el top empresarial en el mundo ha seguido un buen ritmo en las últimas décadas. Ello no implica que la transición ha terminado y nos encontramos en un escenario óptimo de igualdad en el liderazgo, entendiéndose por igualdad, el acceso igual por ley, así como en oportunidades para cualquier mujer u hombre a la función empresarial de alto nivel.

En la publicación del sitio SmallBizGenius sobre *La Brecha en Liderazgo: Veinte estadísticas sobre CEOs hombres versus mujeres* —sobre las quinientas compañías en el ránking periódico de la revista *Fortune*—, sólo cuarenta y una CEOs eran mujeres en el año de la pandemia, en 2020 representando por tanto un 5% del total. La cifra ha mejorado según publica la propia *Fortune* alcanzando ya cincuenta y tres mujeres CEO en el pelotón de liderazgo mundial empresarial.

Conviene tener en cuenta los factores arriba mencionados a los cuales podríamos añadir la maternidad como elección esencial en una gran mayoría de mujeres que deben compaginar esa parte importante y comple-

ja de su vida con las demás elecciones que a menudo pasen a un plano secundario. Ello inevitablemente las lleva en la mayoría de los casos a retrasar el momento de su pleno desarrollo profesional y por lo tanto reduce las posibilidades de alcanzar el máximo liderazgo empresarial.

Apenas hay un 40% de mujeres con aspiraciones a liderar empresas frente a un 59% de hombres y un abrumador 77% de las mujeres consideran que la mayor barrera para alcanzar el liderazgo en igualdad de oportunidades con los hombres es la falta de información en su lugar de trabajo sobre cómo alcanzarlo (SmallBizGenius).

La micro-gestión normativa de las empresas por parte de las leyes de los países no mejora las posibilidades de las mujeres para alcanzar la igualdad, sino que la vuelve más costosa al igual que ocurre con los mercados laborales demasiados rígidos por ley. Se vuelven muy caros y poco accesibles para los segmentos de población de menor recursos y menor acceso a la información. Como ya hemos determinado antes a través de los distintos informes, el segmento femenino de la población mundial sigue siendo más vulnerable de media y, por lo tanto es víctima directa del exceso regulatorio de los gobiernos.

Conclusiones

1. Los países del mundo no se pueden permitir seguir aplazando determinadas reformas estructurales para extender el principio de igualdad ante

la ley e igualdad de oportunidades a la otra mitad su población que representamos las mujeres cuando a fecha de hoy una gran mayoría de personas

2. A lo largo de los últimos cuarenta años el mundo ha vivido una tendencia al alza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. La tendencia, sin embargo, según los últimos datos arroja una ralentización en el avance hacia las reformas políticas en este sentido que amenazan con el estancamiento cuando no directamente posibles retrocesos debido a la polarización de la política en determinados países.
3. El acceso de las mujeres a contar con sus propios activos financieros desde un inmueble en propiedad hasta unas acciones o un fondo de pensiones, su capacidad de trasladarse de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades económicas, junto con su rol activo en la creación de proyectos empresariales siguen siendo la gran asignatura pendiente que debemos abordar con urgencia.
4. Las economías menos desarrolladas han sido las más activas en avanzar en sus reformas para reconocer los derechos a las mujeres mientras que las economías más consolidadas muestran señales de agotamiento aun cuando no se ha alcanzado el pleno reconocimiento de esa igualdad entre hombres y mujeres. La prueba de ello es que

sólo catorce países en el mundo han adaptado su marco normativo para alcanzar ese reconocimiento.

5. La irrupción de programas políticos populistas con fuertes connotaciones autoritarias con la ayuda económica y logística de determinados regímenes dictatoriales se ha convertido en una amenaza incluso mayor que los años de pandemia que ya de por sí redujo el ritmo de avance de las reformas liberales llevaron a un reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.
6. La igualdad ante la ley es un paso esencial que debe ir acompañado del principio de igualdad de oportunidades también para las mujeres, no de resultados, que por la naturaleza del propio ser humano siempre serán muy desiguales y diversos. El objetivo último es que las mujeres alcancemos la Libertad de caminar con nuestros propios proyectos y contribuir al desarrollo de la economía acorde a nuestros propios intereses primero y a la sociedad donde no sentimos plenamente respetadas y reconocidas.
7. La lucha contra la pobreza extrema que padecen centenares de millones de personas en el mundo sólo podrá alcanzar el pleno éxito con el acceso de las mujeres a la economía para dejar de ser víctimas de esta lacra tanto.
8. El acceso de las mujeres a la economía activa beneficiaría también al crecimiento del ahorro

para la jubilación llevando a muchas mujeres a desarrollar sus conocimientos y capacidades financieras.

9. La modernización de los sistemas de pensiones incluyendo el aspecto fundamental ético del ahorro individualizado beneficiaría a las mujeres y también al conjunto de la sociedad. Todo ese ahorro podría cumplir una función económica para el desarrollo convirtiéndose en capital para la inversión en el país en oposición con modelos agotados como el sistema de reparto en quiebra técnica en España y en los países donde no existe ni un solo pilar de ahorro individualizado lla-

mado también sistema de capitalización de las pensiones.

10. Antes de la pandemia la tendencia del acceso de las mujeres al liderazgo empresarial experimentó un incremento positivo. Seguimos todavía con una brecha muy significativa, una mujer CEO por cada 10.6 hombres CEO según *Fortune*, que podrá reducirse en la medida en la que los Estados y sus gobiernos dejen de salirnos tan caros a los contribuyentes y en especial a los más vulnerables, siendo las mujeres de media uno de esos grupos más afectados por un alto coste de la legalidad y del acceso al mercado laboral.

Fuentes

Women, Business and the Law 2023 report
<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/e3f5880b-2fa2-4af3-8ef4-3c9469d60baf/content>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Research Highlight. Gender and COVID-19
<https://data.unwomen.org/features/poverty-deepens-women-and-girls-according-latest-projections>

Towards Improved Retirement Savings Outcomes for Women OECD report
<https://www.oecd.org/daf/fin/private-pensions/Towards-Improved-Retirement-Savings-Outcomes-for-Women-Highlights.pdf>

The Leadership Gap: 20 Revealing Male vs. Female CEO Statistics
<https://www.smallbizgenius.net/knowledge-base/male-vs-female-ceo-statistics/#:~:text=Male%20vs%20Female%20CEO%20Statistics%20%E2%80%93%20Editor's%20Choice&text=Women%20made%20up%20only%205,CEOs%20versus%2040%25%20of%20women.>

Sobre la Fundación para el Avance de la Libertad

La visión que inspira a la Fundación para el Avance de la Libertad (Fundalib) es la de unas sociedades humanas prósperas, organizadas mediante el orden espontáneo de la cultura y del mercado, y respetuosas de la libertad individual de todos sus integrantes. Esta visión se concreta en la siguiente declaración de misión, que es también un llamamiento a cuantos quieran unirse a nosotros en este esfuerzo: *"Nuestra misión es promover el avance de la Libertad individual humana en todos sus aspectos y el éxito de las organizaciones y entidades que la impulsan y defienden"*.

En desarrollo de su misión, esta fundación libertaria organiza eventos y publica libros, informes y otros documentos así como material audiovisual. En particular, edita índices comparativos sobre la situación de la libertad en diversos ámbitos temáticos y geográficos. La revista mensual AVANCE de la Libertad llega a miles de lectores todos los meses. Los representantes de la Fundación participan en todo tipo de actos y en los medios de comunicación. Los proyectos de la Fundación han recibido diversos premios europeos y mundiales. La Fundación forma parte de la Red Atlas, que agrupa a los institutos de pensamiento liberales clásicos y libertarios en todo el mundo.

Corren tiempos difíciles para la Libertad de todos. Necesitamos tu apoyo. Hazte Amigo de la Fundación y suscríbete a nuestros proyectos y a la revista o haz una donación en fundalib.org/don/



Propiedad intelectual. Esta obra se publica bajo la licencia de Creative Commons "CC Attribution-NonCommercial 4.0 International" (CC BY-NC 4.0). Se permite expresamente la reimpresión y reedición del contenido para cualquier fin en tanto no se modifique ni rehaga y siempre que se acredite la autoría, así como la condición de la Fundación para el Avance de la Libertad como entidad editora. Toda cita del presente informe deberá ser fiel y estar correctamente contextualizada. Toda mención digital deberá llevar el correspondiente enlace de hipertexto a la versión digital presente en el sitio web de la Fundación.

Fundación para el Avance de la Libertad, marzo de 2025.
Gran Vía, 6, 4ª planta, E-28013 Madrid (España).
www.fundalib.org | contacto@fundalib.org
Coordinador de la colección Informes de la Fundación: Juan Pina.

Impreso en España | Imprimé en Espagne



Ética financiera. Para la investigación y para la publicación de este informe no se ha gastado dinero del contribuyente ni se ha aceptado subvenciones estatales. Si deseas realizar una donación para apoyar a la Fundación, por favor escanea el código QR o visite www.fundalib.org/don. También puede adquirir camisetas y otros productos en: tienda.fundalib.org

Atlas Network. La Fundación se enorgullece en formar parte de la Red Atlas, una plataforma compuesta por unos quinientos *think tanks* de un centenar de países que trabajan por la libertad tanto económica como personal. Para más información, por favor visite el sitio web de la Red Atlas en la dirección siguiente: www.atlasnetwork.org.

INFORMES DE LA FUNDACIÓN

La línea de publicaciones *Informes de la Fundación* persigue el objetivo de tratar de manera sucinta todo tipo de cuestiones específicas que resulten relevantes a la causa de la libertad, con una extensión limitada y un lenguaje divulgativo. Los autores son especialistas o estudiosos de las diversas áreas y cuestiones tratadas, y las abordan desde una perspectiva particularmente favorable a las ideas de la libertad, cuya promoción es el objetivo de la fundación editora.

LA MUJER EN EL MUNDO: IGUALDAD ANTE LA LEY Y DE OPORTUNIDADES

La Presidenta de la Fundación, Roxana Nicula, analiza datos recientes publicados por los organismos internacionales y otras fuentes prestigiosas sobre el papel de la mujer en la economía de los países, especialmente como emprendedoras y altas directivas. Señala en sus conclusiones las necesidades que hoy persisten para alcanzar la anhelada igualdad ante la Ley y la real igualdad de oportunidades para la mitad de la población mundial. relegada aún simplemente por su sexo.



www.fundalib.org